



2	Nombre/s y Apellido/s:	D.N.I.:
	Domicilio Real ⁽¹¹⁾ :	CUIL/CUIT/CDI:
	Nacionalidad:	Estado Civil:
	Profesión:	Porcentaje de participación ⁽³⁾ :
3	Nombre/s y Apellido/s:	D.N.I.:
	Domicilio Real ⁽¹¹⁾ :	CUIL/CUIT/CDI:
	Nacionalidad:	Estado Civil:
	Profesión:	Porcentaje de participación ⁽³⁾ :
4	Nombre/s y Apellido/s:	D.N.I.:
	Domicilio Real ⁽¹¹⁾ :	CUIL/CUIT/CDI:
	Nacionalidad:	Estado Civil:
	Profesión:	Porcentaje de participación ⁽³⁾ :
5	Nombre/s y Apellido/s:	D.N.I.:
	Domicilio Real ⁽¹¹⁾ :	CUIL/CUIT/CDI:
	Nacionalidad:	Estado Civil:
	Profesión:	Porcentaje de participación ⁽³⁾ :
6	Nombre/s y Apellido/s:	D.N.I.:
	Domicilio Real ⁽¹¹⁾ :	CUIL/CUIT/CDI:
	Nacionalidad:	Estado Civil:
	Profesión:	Porcentaje de participación ⁽³⁾ :

PERSONAS JURIDICAS BENEFICIARIAS FINALES ⁽¹³⁾

Declaración Jurada de cada persona jurídica con 10% o más de participación Formulario CLT 020

CLIENTE (PERSONA JURÍDICA) QUE PERTENECE A UN HOLDING O GRUPO DE CONTRAPARTES CONECTADAS

Declaración Jurada Grupo de Contrapartes Conectadas Formulario AC 162

Organigrama completo de cadena de contralor.

El cliente deberá presentar un organigrama emitido por la empresa en el cual se consignen todos los socios en la cadena de contralor que cuenten con el 10% o más de participación, indicando nombre completo/denominación; domicilio real; Documento Nacional de Identidad; Nacionalidad; Profesión; Estado Civil; CUIL/CUIT/CDI y porcentaje, hasta llegar al beneficiario último final (Persona Humana).

DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, declaro/amos bajo juramento que los movimientos realizados y/o a realizar a través de vuestra entidad cumplirán con los requisitos legales y que los mismos se originan en actividades lícitas.

DECLARACIÓN JURADA SUJETOS OBLIGADOS

En virtud de lo indicado en el Art. 20 de la Ley 25.246, modificatorias y complementarias, declaro que SI / NO ⁽²⁾ poseo la condición de Sujeto Obligado.

Asimismo, declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad. Además, asumo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca, dentro de los (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva Declaración Jurada.

Como sujeto Obligado, identificado en la Nómina de Sujetos Obligados con el Código ⁽⁷⁾ ----- manifiesto que ⁽¹⁾:

- Me encuentro debidamente inscripto ante la Unidad de Información Financiera, cuya constancia adjunto.
- Declaro conocer el alcance de la Ley 25.246, modificatorias y complementarias y de las Resoluciones emitidas por la Unidad de Información Financiera.
- Declaro bajo juramento haber adoptado una Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo acorde con la normativa vigente y de la responsabilidad como Sujeto Obligado a informar a la Unidad de Información Financiera la existencia de operaciones sospechosas.



DECLARACIÓN JURADA FATCA

A los efectos de la Foreign Account Tax Compliance Act de los Estados Unidos de América ("EE.UU.") ("Ley FATCA) **Declaro que la Sociedad/Organismo que represento es una:**

- Persona Jurídica **estadounidense**.⁽⁹⁾
- Personas jurídicas extranjera (**no estadounidense**), la cual se identifica como:
- FFI Participante
 - FFI No Participante
 - NFFE Activa
 - NFFE Pasiva
 - NFFE Exenta – Indicar Actividad:

Persona Jurídica **sin Beneficiarios** finales (Personas humanas o jurídicas) **con intereses estadounidenses** sustanciales (es decir, que en forma directa o indirecta posee el 10% (diez por ciento) o más del capital/propiedad de la sociedad de manera directa o indirecta como miembros de la familia).

Persona Jurídica **con Beneficiarios Finales** (Personas Humanas o jurídicas) **con intereses estadounidenses** sustanciales (es decir, que en forma directa o indirecta posee el 10% (diez por ciento) o más del capital/propiedad de la sociedad de manera directa o indirecta como miembros de la familia. **En este caso, declaro que la nómina vigente de Beneficiarios Finales es la siguiente:**

1	<input type="checkbox"/> Persona Humana ⁽⁹⁾ / <input type="checkbox"/> Persona Jurídica ⁽¹⁰⁾	Apellido/s y Nombre/s - Razón Social:
	Lugar de residencia Fiscal:	Lugar y fecha de nacimiento / País de constitución ⁽¹²⁾ :
	Identificación tributaria:	Porcentaje de Participación:
2	<input type="checkbox"/> Persona Humana ⁽⁹⁾ / <input type="checkbox"/> Persona Jurídica ⁽¹⁰⁾	Apellido/s y Nombre/s - Razón Social:
	Lugar de residencia Fiscal:	Lugar y fecha de nacimiento / País de constitución ⁽¹²⁾ :
	Identificación tributaria:	Porcentaje de Participación:
3	<input type="checkbox"/> Persona Humana ⁽⁹⁾ / <input type="checkbox"/> Persona Jurídica ⁽¹⁰⁾	Apellido/s y Nombre/s - Razón Social:
	Lugar de residencia Fiscal:	Lugar y fecha de nacimiento / País de constitución ⁽¹²⁾ :
	Identificación tributaria:	Porcentaje de Participación:
4	<input type="checkbox"/> Persona Humana ⁽⁹⁾ / <input type="checkbox"/> Persona Jurídica ⁽¹⁰⁾	Apellido/s y Nombre/s - Razón Social:
	Lugar de residencia Fiscal:	Lugar y fecha de nacimiento / País de constitución ⁽¹²⁾ :
	Identificación tributaria:	Porcentaje de Participación:
5	<input type="checkbox"/> Persona Humana ⁽⁹⁾ / <input type="checkbox"/> Persona Jurídica ⁽¹⁰⁾	Apellido/s y Nombre/s - Razón Social:
	Lugar de residencia Fiscal:	Lugar y fecha de nacimiento / País de constitución ⁽¹²⁾ :
	Identificación tributaria:	Porcentaje de Participación:
6	<input type="checkbox"/> Persona Humana ⁽⁹⁾ / <input type="checkbox"/> Persona Jurídica ⁽¹⁰⁾	Apellido/s y Nombre/s - Razón Social:
	Lugar de residencia Fiscal:	Lugar y fecha de nacimiento / País de constitución ⁽¹²⁾ :
	Identificación tributaria:	Porcentaje de Participación:

Por todo lo expuesto, **SI** **NO** ⁽²⁾ autorizo en forma expresa e irrevocable al Banco de Tierra del Fuego a proporcionar información a las autoridades con competencia en el marco de dichas disposiciones, respecto de mis datos personales y de la información correspondiente a las operaciones realizadas y saldos, así como cualquier otro dato adicional que resulte necesario. A tales fines, en este acto:



1. Otorgo consentimiento expreso previsto en la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 25.326) a los fines de que el Banco de Tierra del Fuego proceda a informar a las autoridades que corresponda mis datos personales.
2. Autorizo expresa e irrevocablemente al Banco de Tierra del Fuego a ejercer todas aquellas facultades necesarias para dar cumplimiento con las disposiciones mencionadas. Declaro conocer y aceptar que, si en cualquier momento y por cualquier motivo, me rehusare a brindar al Banco de Tierra del Fuego información y/o documentación necesaria para el cumplimiento de las disposiciones, el Banco de Tierra del Fuego se encontrara plenamente facultado para disponer cualquier otra medida contemplada en las disposiciones para el caso de incumplimiento.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Tomó/tomamos conocimiento de que el Banco podrá requerir mayor información y/o documentación, a efectos de cumplimentar lo dispuesto por las normas del B.C.R.A. u otros organismos de contralor, como así también por las disposiciones y legislación vigente en materia de prevención de lavado de dinero (Ley 25246, sus modificatorias y/o complementarias), comprometiéndome/comprometiéndonos a suministrarla a la brevedad. Queda convenido y así se expresa por la presente que los datos anteriormente consignados son en carácter de Declaración Jurada y que, de resultar todos o algunos de ellos falsos de acuerdo a la verificación que el Banco se encuentra obligado a realizar, el Banco dará intervención a los Organismos de contralor sin la obligación de esgrimir causal alguna ni reintegrar la documentación oportunamente presentada.

NÓMINA DE SUJETOS OBLIGADOS

1. Entidades Financieras, cambiarias y otros - Entidades Financieras
2. Entidades Financieras, cambiarias y otros - Casas de cambio (Ley 18.924).
3. Otros Intermediarios en la Compra Venta de Moneda Extranjera no Autorizados para Transmisión de Fondos (Ley 18.924)
4. Personas Humanas o Jurídicas que como actividad habitual exploten juegos de azar - Bingos y Loterías
5. Personas Humanas o Jurídicas que como actividad habitual exploten juegos de azar - Casinos Nacionales, Provinciales, Municipales, Privados y/o Bajo Cualquier Otra Forma de Explotación
6. Personas Humanas o Jurídicas que como actividad habitual exploten juegos de azar - Cualquier Otro Ente que Explote Habitualmente Juegos de Azar
7. Personas Humanas o Jurídicas que como actividad habitual exploten juegos de azar - Hipódromos y Lugares donde se exploten a Riesgo, Apuestas Vinculadas a Carreras de Animales
8. Personas Humanas o Jurídicas que como actividad habitual exploten juegos de azar - Sujetos que Exploten juegos de Azar a Través de Internet o Cualquier Otro Método Electrónico
9. Mercado de Capitales - Agentes de Bolsa
10. Mercado de Capitales - Agentes de Mercado Abierto Electrónico
11. Mercado de Capitales - Agentes Intermediarios Inscriptos en los Mercados de Futuros y Opciones Cualquiera sea su Objeto
12. Mercado de Capitales - Intermediarios en la Compra, Alquiler o Préstamo de Títulos Valores que Operan Bajo la Órbita de Bolsas de Comercio con o sin Mercados Adheridos
13. Mercado de Capitales - Soc. de Bolsa
14. Mercado de Capitales - Soc. Gerente de Fondos Comunes de Inversión
15. Registro de la Propiedad Automotor y Otros - Registros Seccionales
16. Registro de la Propiedad Automotor y Otros - Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios
17. Registro de la Propiedad Inmueble
18. Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Administración Nacional de la Aviación Civil
19. Registro Nacional de Buques dependiente de la Prefectura Naval Argentina
20. Registro Público de Comercio y Org. de Control Personas Jurídicas - Inspección General de Justicia (I.G.J)
21. Registro Público de Comercio y Org. de Control Personas Jurídicas - Organismos Representativos de Fiscalización y Control de Personas Jurídicas
22. Registro Público de Comercio y Org. de Control Personas Jurídicas - Registros Públicos de Comercio
23. Obras de arte, antigüedades y otros - Compra Venta de Antigüedades
24. Obras de arte, antigüedades y otros - Compra Venta de Obras de Arte
25. Obras de arte, antigüedades y otros - Compra Venta de Otros Bienes Suntuarios
26. Obras de arte, antigüedades y otros - Exportación, Importación, Elaboración o Industrialización de Joyas o Bienes con Metales o Piedras Preciosas
27. Obras de arte, antigüedades y otros - Filatelia
28. Obras de arte, antigüedades y otros - Numismática
29. Empresas emisoras de cheques de viajero u operadoras de tarjetas de crédito o de compra - Empresa Emisora de Cheques de Viajero
30. Empresas emisoras de cheques de viajero u operadoras de tarjetas de crédito o de compra - Operadoras o Emisoras de Tarjetas de Crédito o de Compra
31. Transportadoras de Caudales
32. Empresas prestatarias o concesionarias de servicios postales que realicen giros de divisas o de traslado de distintos tipos de monedas o billetes
33. Remesadoras de Fondos
34. Escribanos Públicos - Adscripto
35. Escribanos Públicos - Titular
36. Entidades comprendidas en el artículo 9 de la Ley 22.315 - Sociedades que realizan operaciones de capitalización y ahorro
37. Despachantes de aduana, agentes y otros - Agente de Transporte Aduanero
38. Despachantes de aduana, agentes y otros - Despachante de Aduana
39. Despachantes de aduana, agentes y otros - Exportador
40. Despachantes de aduana, agentes y otros - Importador

41. BCRA - Banco Central de la Rep. Argentina
42. AFIP - Administración Federal de Ingresos Públicos
43. SSN - Superintendencia de Seguros de la Nación
44. CNV - Comisión Nacional de Valores
45. INAES - Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social
46. INAES - Órganos locales competentes que tengan o no suscripto convenio de fiscalización pública según Art. 99 de la Ley N° 20.337.1 INAES
47. Sector Seguros - Agentes de Seguros
48. Sector Seguros - Asesores de Seguros
49. Sector Seguros - Empresas Aseguradoras
50. Sector Seguros - Intermediarios de Seguros
51. Sector Seguros - Peritos y Liquidadores de Seguros Cuyas Actividades estén Regidas por las Leyes N° 20.091 y 22.400, sus Modificatorias Concordantes y Complementarias
52. Sector Seguros - Productores de Seguros
53. Profesionales matriculados cuyas actividades estén reguladas por los cjos. profesionales de C. Económicas - Actuarios
54. Profesionales matriculados cuyas actividades estén reguladas por los cjos. profesionales de C. Económicas - Contadores
55. Profesionales matriculados cuyas actividades estén reguladas por los cjos. profesionales de C. Económicas - Lic. En Administración
56. Profesionales matriculados cuyas actividades estén reguladas por los cjos. profesionales de C. Económicas - Lic. En Economía
57. Profesionales matriculados cuyas actividades estén reguladas por los cjos. profesionales de C. Económicas - Lic. En Sistemas
58. Personas Jurídicas que Reciben Donaciones o Aportes de Terceros
59. Las sociedades de cualquier tipo que tengan por objeto el corretaje inmobiliario, integradas y/o administradas exclusivamente por agentes o corredores inmobiliarios matriculados
60. Los agentes o corredores inmobiliarios matriculados
61. Asociaciones mutuales y cooperativas - Asociaciones mutuales de ayuda económica, Ley N° 20.321 y modificatorias, y Resolución INAES N° 1418/03, N° 2772/08 y N° 2773/08
62. Asociaciones mutuales y cooperativas - Entidades cooperativas que realicen operaciones de crédito, Ley N° 20.337 y modificatorias
63. Asociaciones mutuales y cooperativas - Entidades que prestan el servicio de gestión de préstamos regulado por la Resolución INAES N° 1481/09
64. Personas Humanas o Jurídicas cuya actividad habitual sea la compraventa de automóviles, camiones, motos, ómnibus y micrómnibus, tractores, maquinaria agrícola y vial
65. Personas Humanas o Jurídicas cuya actividad habitual sea la compraventa de naves, aeronaves y aerodinós
66. Personas Humanas o Jurídicas cuya actividad habitual sea la compraventa de yates y similares
67. Fideicomisos - Fiduciario / Administrador
68. Sector Fideicomisos – Fiduciarios, Administradores y otros en Fideicomisos constituidos en el exterior
69. Sector Fideicomisos – Fiduciarios, Administradores y otros en Fideicomisos financieros con oferta pública
70. Sector Fideicomisos – Fiduciarios, Administradores y otros en Restantes fideicomisos
71. Sector Fútbol - Asociación de Fútbol Argentino (AFA)
72. Sector Fútbol - Clubes de Primera División y de Primera B Nacional
73. Denunciante Voluntario
74. Oficiales de Enlace

DEFINICIONES FATCA

- a) Persona jurídica estadounidense para la Ley FATCA. La definición abarca los siguientes tipos de entidades:
 - Sociedad de personas (partnership) creadas u organizadas en o bajo las leyes de los EE. UU o de cualquiera de sus Estados o del Distrito de Columbia.
 - Sociedades creadas u organizadas en o bajo las leyes de los EE. UU o de cualquiera de sus Estados o del Distrito de Columbia.
 - Los patrimonios que generan ingresos gravables conforme a las estipulaciones estadounidenses del Impuesto Federal sobre la Renta, independientemente de la fuente de ingresos.
 - Los fideicomisos, si los tribunales dentro de los EE. UU ejercen una supervisión primaria sobre el mismo, o el fideicomiso opto válidamente ser tratado como una persona estadounidense conforme el Código Fiscal de los EE.UU.
- b) FFI: En inglés "Foreign Financial Institution", Una Entidad Financiera Extranjera.
- c) NFFE: En inglés "No Financial Foreign Entity"; Una Entidad Extranjera No Financiera.
- d) FFI Participante (Participating FFI): Una Entidad Financiera Extranjera que participa en un acuerdo con el IRS (USA) y que asume ciertas responsabilidades de Debida Diligencia", retención e informe sobre cuentahabientes y propietarios usufructuarios que sean residentes o ciudadanos de los Estados Unidos.
- e) FFI No Participante (Nonparticipating FFI): Una entidad Financiera Extranjera que no participa en un acuerdo con el IRS (USA) y este incumplimiento con sus obligaciones.
- f) NFFE Activa (Active NFFE): Sociedad con menos del 50% (cincuenta por ciento) de sus ingresos generados como ingresos financieros y/o con menos del 50% (cincuenta por ciento) de sus activos usados para la generación de los ingresos financieros.
- g) NFFE Pasiva (Passive NFFE): Sociedad con más del 50% (cincuenta por ciento) de sus ingresos generados como ingresos financieros y/o con más del 50% (cincuenta por ciento) de sus activos usados para la generación de los ingresos financieros.
- h) NFFE Exenta (Excepted NFFE): Una entidad Extranjera no Financiera que: 1). Cotiza en Bolsa de Valores; 2). Entidad afiliada y relacionada con una corporación que es cotizada en la Bolsa; 3). Entidad del territorio que pertenezca, directa o indirectamente y por completo a residentes del territorio estadounidense en el país de organización de la NFFE o NFFE activa.
- i) Ingresos Financieros: Usualmente incluye ingresos resultados de inversiones tales como dividendos de acciones, bonos o algún vehículo financiero, interés, rentas (diferentes a rentas activas) y regalías.
- j) Beneficiario Final Persona Humana – USD Person: Se considera US Person (Persona Estadounidense) a un/una:



- Ciudadano o portador de pasaporte estadounidense.
- Residente de Estados Unidos o portador de tarjeta verde de residente (Green Card)
- Individuo que es una persona extranjera que se naturalizo como ciudadano de Estados Unidos.
- Individuo nacido en Estados Unidos hijo de padres extranjeros.
- Individuo que tiene a uno de sus padres nacido en Estados Unidos.
- Individuo nacido en Puerto Rico.
- Individuo nacido en Guam.
- Individuo nacido en las Islas Vírgenes de Estados Unidos.
- Persona que cumple con la prueba de presencia sustancial en Estados Unidos, es decir, que estuvo físicamente presente en los Estados Unidos por lo menos 183 días en un año calendario y/o un promedio de 122 días al año durante los últimos 3 años.
- Sociedad creada u organizada en los Estados Unidos o bajo las leyes de los Estados Unidos o el Distrito de Columbia.
- Fideicomiso o "trust" creado en los Estados Unidos.

REFERENCIAS

- (1) Se deberá consignar el código de actividad Clanae. En caso de no conocerlo, solicite asistencia al personal del Banco.
- (2) Marcar el casillero que corresponda.
- (3) La UIF establece en su Resolución 112/2021 la necesidad de conocer al "beneficiario final" de las operaciones, a tal fin establece en su art. 2 "definición de Beneficiario/a final": Sera considerado Beneficiario/a Final a la/s persona/s humana/s que posea/n como mínimo el DIEZ (10) POR CIENTO del capital o de los derechos de voto de una persona jurídica, un fideicomiso, un fondo de inversión, un patrimonio de afectación y/o de cualquiera otra estructura jurídica; y/o a la/s persona/s humana/s que por otros medios ejerza/n el control final de las mismas.
- (4) Indicar D.N.I. para argentinos. Para extranjeros: D.N.I. extranjero, Carnet Internacional, Pasaporte, Certificado Provisorio, Documento de Identidad del respectivo país.
- (5) Integrar sólo en el caso de extranjeros que no tengan residencia en el país.
- (6) Indicar accionista, socio o asociado, director, socio gerente, miembro del consejo de administración, síndico, integrantes del órgano de control, gerente, auditor –externo o interno-, contador certificante, apoderado, administrador, representante, etc., consignando, en el caso de corresponder, tanto los titulares como los suplentes.
- (7) Colocar el código de sujeto obligado cuya nómina se encuentra en el apartado Nómina de Sujetos Obligados.
- (8) Tachar lo que no corresponda.
- (9) Presentar Formulario W9 correspondiente por cada persona humana.
- (10) Presentar Formulario W8-BEN E por cada persona jurídica.
- (11) Lugar donde tienen establecido el asiento principal de su residencia y de sus negocios.
- (12) Completar con el país de constitución en el caso de Personas Jurídicas.
- (13) En el caso de una cadena de titularidad, se deberá describir la misma hasta llegar a la persona/s humana/s que ejerza/n el control final. Se entenderá como control final al ejercicio, de manera directa o indirecta, por una o más personas humanas mediante una cadena de titularidad y/o a través de cualquiera otro medio de control y/o cuando, por circunstancias de hecho o derecho, la/s misma/s tenga/n la potestad de conformar por si la voluntad social para la toma de las decisiones por parte del órgano de gobierno de la persona jurídica o estructura jurídica y/o para la designación y/o remoción de integrantes del órgano de administración de las mismas. Deberá acompañarse en todos los casos, la respectiva documentación respaldatoria, estatutos societarios, registros de acciones o participaciones societarias, contratos, transferencias de participaciones y/o cualquier otro documento que acredite la cadena de titularidad y/o control.

Lugar y fecha _____,

Declaro que la presente solicitud ha sido completada por mi / en mi presencia conforme a mis instrucciones ⁽⁸⁾, y declaro bajo juramento que los datos consignados son correctos y ciertos, comprometiéndome a informar por escrito, dentro del plazo de diez (10) días de producidos, cualquier modificación que se produzca; a excepción de la nómina de Beneficiarios Finales cuyo plazo máximo de información por escrito será de treinta (30) días corridos de ocurrida la modificación.

Constancia de recepción: Tomo fehaciente conocimiento que la presente solicitud queda sujeta a aprobación del Banco. Recibo copia del formulario firmado en este acto y me notifico que, una vez aprobada la solicitud, dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su aprobación o del alta / modificación de mis datos ⁽⁶⁾, lo que suceda último, tendré a mi disposición en las oficinas del banco, el número de cliente asignado.

Protección de datos personales: Disposición 10/2008 D.N.P.D.P. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

Observaciones:

Firma y aclaración del cliente

Documento (tipo y número):

Carácter invocado ⁽⁶⁾:



Firma y sello del funcionario interviniente

Observaciones: